

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**14555** *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se revisan y se publican los precios de venta al público de monedas de colección.*

De conformidad con la definición y regulación de las monedas de colección, establecida en el artículo 81 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se han dictado Órdenes de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Economía y Competitividad, del Ministro de Economía, Industria y Competitividad, y de la Ministra de Economía y Empresa, por las que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección.

La Orden EHA/3143/2011, de 8 de noviembre, modificó los precios de venta al público de monedas de colección y estableció las bases para su revisión, así como el modelo de Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se revisan y se hacen públicos los precios de venta al público de monedas de colección. Según el artículo 2 de dicha Orden, en caso de que las cotizaciones oficiales de los mercados correspondientes a los metales preciosos experimenten fluctuaciones superiores a un determinado umbral tras la entrada en vigor de los precios inicialmente fijados de venta al público, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera podrá revisar dichos precios de las monedas de colección, al alza o a la baja.

Debido a la evolución al alza de las cotizaciones de metales preciosos, en concreto del oro, se dan las circunstancias previstas en dicha Orden y, por ello, es necesario modificar en esta misma línea los precios iniciales de venta al público establecidos para las monedas de colección.

En virtud de la Orden EHA /3143/2011, de 8 de noviembre, y conforme a las competencias establecidas en el artículo 4 del Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España y de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, resuelve:

Primero. *Precios de venta al público de monedas de colección.*

Se hacen públicos los nuevos precios de venta al público de las monedas de colección que incluyen oro en su composición, y que se citan en el anexo a esta Resolución, a aplicar a los procesos de comercialización que realice la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda a partir de su entrada en vigor.

Segundo. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre de 2019.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Elena Aparici Vázquez de Parga.

## ANEXO

	Publicación BOE	Moneda			
		Valor facial	Denominación	Precio de venta al público anterior (excluido IVA)	Nuevo precio de venta al público (excluido IVA)
<p><b>Orden por la que se acuerda la emisión:</b>  Ministerio de Economía y Hacienda (EHA)  Ministerio de Economía y Competitividad (ECC)  Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (EIC)  Ministerio de Economía y Empresa (ECE)</p> <p>Orden ECC/2525/2012, de 19 de noviembre de 2012, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección «75.º Aniversario de S.M. El Rey».</p> <p>Anteriormente modificado el precio en:</p> <p>Resolución de 28 de junio de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se revisan y publican los precios de venta al público de monedas de colección.</p> <p>Orden ECC/1159/2013, de 12 de junio de 2013, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección de la «Serie de Tesoros de Museos Españoles».</p> <p>Orden ECC/1578/2013, de 2 de agosto de 2013, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección «Milenio del Reino de Granada».</p> <p>Orden ECC/190/2014, de 6 de febrero de 2014, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección II Serie de «Tesoros de Museos Españoles».</p> <p>Orden ECC/307/2014, de 20 de febrero de 2014, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección V Serie «Joyas Numismáticas».</p> <p>Orden ECC/307/2014, de 20 de febrero de 2014, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección V Serie «Joyas Numismáticas».</p> <p>Orden ECC/716/2014, de 24 de abril de 2014, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección con el lema «Herencia Europea». Manuel de Falla.</p> <p>Orden ECC/2490/2014, de 22 de diciembre de 2014, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección con el lema «Herencia Europea». 70 Años de Paz.</p> <p>Orden ECC/701/2015, de 14 de abril de 2015, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección III Serie «Tesoros de Museos Españoles».</p> <p>Orden ECC/451/2016, de 23 de marzo, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección que conmemoran el «IV Centenario de la Muerte de Miguel de Cervantes 1616-2016».</p> <p>Orden ECC/489/2016, de 4 de abril, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección de la Serie «Europa».</p> <p>Orden ECC/1025/2016, de 21 de junio, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección de la IV Serie de «Tesoros de Museos Españoles».</p>	BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 2012, páginas 81883 a 81887 (5 págs.) BOE núm. 162 de 8 de julio de 2013 páginas 50610 a 50613 (4 págs.)	20 €	Moneda 13,92 mm diámetro	77 €	85 €
	BOE núm. 151, de 25 de junio de 2013, páginas 47533 a 47537 (5 págs.)	400 €	8 Escudos	1.390 €	1.640 €
	BOE núm. 203, de 24 de agosto de 2013, páginas 62653 a 62655 (3 págs.)	100 €	2 Escudos	375 €	480 €
	BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2014, páginas 14016 a 14019 (4 págs.)	400 €	8 Escudos	1.340 €	1.640 €
	BOE núm. 53, de 3 de marzo de 2014, páginas 19765 a 19768 (4 págs.)	20 €	Moneda 13,92 mm diámetro	65 €	85 €
	BOE núm. 53, de 3 de marzo de 2014, páginas 19765 a 19768 (4 págs.)	100 €	2 Escudos	350 €	480 €
	BOE núm. 109, de 5 de mayo de 2014, páginas 34623 a 34625 (3 págs.)	200 €	4 Escudos	675 €	880 €
	BOE núm. 316, de 31 de diciembre de 2014, páginas 107484 a 107486 (3 págs.)	200 €	4 Escudos	675 €	880 €
	BOE núm. 96, de 22 de abril de 2015, páginas 34925 a 34929 (5 págs.)	400 €	8 Escudos	1.340 €	1.640 €
	BOE núm. 81, de 4 de abril de 2016, páginas 23483 a 23485 (3 págs.)	200 €	4 Escudos	725 €	880 €
	BOE núm. 85, de 8 de abril de 2016, páginas 24707 a 24710 (4 págs.)	200 €	4 Escudos	725 €	880 €
	BOE núm. 154, de 27 de junio de 2016, páginas 45966 a 45969 (4 págs.)	400 €	8 Escudos	1.340 €	1.640 €

	Publicación BOE	Moneda			
		Valor facial	Denominación	Precio de venta al público anterior (excluido IVA)	
<b>Orden por la que se acuerda la emisión:</b> <b>Ministerio de Economía y Hacienda (EHA)</b> <b>Ministerio de Economía y Competitividad (ECC)</b> <b>Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (EIC)</b> <b>Ministerio de Economía y Empresa (ECE)</b>	BOE núm. 36, de 11 de febrero de 2017, páginas 9365 a 9368 (4 págs.)	100 €	2 Escudos	450 €	480 €
	BOE núm. 48, de 25 de febrero de 2017, páginas 13227 a 13230 (4 págs.)	200 €	4 Escudos	800 €	880 €
	BOE núm. 134, de 6 de junio de 2017, páginas 45938 a 45942 (5 págs.)	400 €	8 Escudos	1.520 €	1.640 €
	BOE núm. 297, de 7 de diciembre de 2017, páginas 120619 a 120621 (3 págs.)	20 €	Moneda 13,92 mm diámetro	75 €	85 €
	BOE núm. 297, de 7 de diciembre de 2017, páginas 120619 a 120621 (3 págs.)	100 €	2 Escudos	450 €	480 €
	BOE núm. 31, de 3 de febrero de 2018, páginas 13344 a 13347 (4 págs.)	200 €	4 Escudos	800 €	880 €
	BOE núm. 93, de 17 de abril de 2018, páginas 39722 a 39724 (3 págs.)	100 €	2 Escudos	450 €	480 €
	BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2018, páginas 51022 a 51025 (4 págs.)	100 €	2 Escudos	450 €	480 €
	BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2018, páginas 51022 a 51025 (4 págs.)	200 €	4 Escudos	800 €	880 €
	BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2018, páginas 51022 a 51025 (4 págs.)	400 €	8 Escudos	1.520 €	1.640 €
	BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2018, páginas 51026 a 51029 (4 págs.)	400 €	8 Escudos	1.520 €	1.640 €
	BOE núm. 249, de 15 de octubre de 2018, páginas 100041 a 100044 (4 págs.)	100 €	2 Escudos	400 €	480 €
	BOE núm. 306, de 20 de diciembre de 2018, páginas 124.962 a 124.965 (4 págs.)	20 €	Moneda 13,92 mm diámetro	75 €	85 €
	BOE núm. 306, de 20 de diciembre de 2018, páginas 124962 a 124965 (4 págs.)	100 €	2 Escudos	400 €	480 €
	BOE núm. 100, de 26 de abril de 2019, páginas 42.493 a 42.495 (3 págs.)	200 €	4 Escudos	750 €	880 €